



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0055324/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia con goce de haberes al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por el Dr. Peláez a fs.1, dando cumplimiento a la Ord. 1/91 inc. c y e;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.14;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

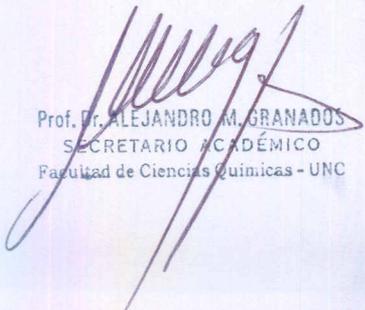
Artículo 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Walter José PELAEZ (Legajo 37.321); en el cargo de **Profesor Ayudante A (DE)- código 117-interino-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **18-10-2013** y hasta el **15-11-2013**; todo con cargo a los **Art. 1º y 2º** de la Ord. 1/91 HCS y mod. Res. Rec 1600/00, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 12 de la Ord. 1/91 HCS.-

Artículo 2º.- El Dr. Walter José Pelaez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

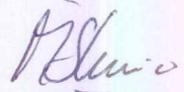
Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS OCHO
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°: 1013
SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC